

AYUNTAMIENTO DE LIMPIAS

CVE-2017-11299 *Información pública de expediente de solicitud de licencia de actividad para bar en edificio aislado en la calle La Atalaya, 5, sito en parcela afectada por zona de servidumbre de protección del dominio público marítimo terrestre.*

Por doña Soledad Cerdá Llamosas se ha formulado a este Ayuntamiento solicitud de licencia de actividad para bar a desarrollar en la planta baja de edificio aislado sito en calle La Atalaya, nº 5 de Limpias, situado en parcela clasificada como No Urbanizable, dentro del Área Litoral incluido en la categoría de Área de Modelo Tradicional (MT) en la Ley del Plan de Ordenación del Litoral, afectada parcialmente por la servidumbre de protección del dominio público marítimo terrestre, aportando memoria descriptiva en la que se describe el proyecto que desea llevar a cabo en planta baja, actual cuadra, del inmueble en el que reside; y de conformidad con lo dispuesto en el art. 27.2 de la Ley de Cantabria 2/2004, de 27 de septiembre, del Plan de Ordenación Territorial en relación con el art. 116 de la Ley de Cantabria 2/2001, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria y concordantes, se somete el expediente a información pública durante el plazo de quince días, para que cualquier persona física o jurídica pueda examinar la documentación correspondiente y, en su caso, formular las alegaciones que estime oportunas.

Limpias, 7 de diciembre de 2017.

El concejal de Urbanismo,
Jesús Ramón Abascal Pérez.

2017/11299